

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

Recibos Certificados De Instrumentos públicos.....	\$ 40.200.00
V/r recibos notificaciones	\$ 12.000.00
V/r Agencias en derecho	\$ 900.000.00
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$ 952.200.00

Armenia Quindío, 23 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Aprueba Liquidación De Costas
Clase De Proceso : Eje para la efectividad de la garantía real
Demandante : Banco Davivienda S.A Nit 860.034.313-7
Demandada : Fabian Restrepo Henao CC 4.376.786
Radicado : 630014003007-2022-00367-00

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, le impartirá su debida aprobación.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.170** DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db5adfcf649b47f2eb0ae5ab2d1e46dcc99d0e53b1b98769dbefaaba6ad6acf**

Documento generado en 22/09/2022 05:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>